Alonsso Diego Maim de Valuoa que le sirvio
y Por Renunciacion de Antonio Salmeron
a q.n Dexo ordenado el dho D. Alonsso Diego
Maim Por clausula de su testam.to lo Renun
ciasse en la Persona que le ordenasse. D. Di.o
de Urive y Doña Cattalina Muñoz de Ottalo
ra su muger de la qual declaro ser la propie
dad del dho off.o Por haverselo adjudicado
a la dha Doña Cattalina Muñoz en la
Particion que se hizo de los Vienes de D. Pedro
Muñoz de Ottalora sup.e cuyo hera y por
scrip.ra ottorgada Por el dho D.n Ju.o Francisco
Musso Muñoz ante Diego de Valera ess.o pu.co
en tr.a y uno del dho mes de Diz.e del dho año
de seis.o y cinquenta y siette declaro ser propie
ttaria del dho off.o de Reg.r la dha Doña
Cattalina; la qual como posseedora del hizo
nombram.to en D. Pedro de Urive y Garça
su hijo Para que le ussase y exerciesse durante
el tpo. de su vol.d y se le despacho al susodho
cedula Para que lo prediesse hacer su datta a
quatro de octu.e de mil seis.o y setenta, y Res
pecto de haver fallecido el dho D. Pedro
de Urive y Garça la dha Doña Cattalina